



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

La Ruta Nacional 22 constituye una de las vías terrestres Fundamentales para la provincia. En sus 685 km de extensión pasa por las provincias de Buenos Aires, La Pampa, Río Negro y Neuquén. Comienza en el empalme con la Ruta Nacional 3, 32 km al oeste de Bahía Blanca y finaliza en el empalme con la Ruta Nacional 40 en la ciudad de Zapala

En el tramo que recorre nuestra provincia reviste un carácter vital para el traslado de la producción del valle con destino al puerto y resto del país, como así también una vía irremplazable para el gran caudal turístico terrestre hacia la zona cordillerana (Bariloche y El Bolsón) y la zona de playas (Las Grutas, San Antonio, Sierra grande y Viedma)

La obra de ensanchamiento de la Ruta 22 entre las ciudades de Chichinales y Cipolletti, actualmente en ejecución, produce un alivio en los tramos finalizados y sin dudas cuando se encuentre terminada implicará un gran beneficio a los usuarios.

No obstante lo indicado, el tránsito incesante originado en lo anteriormente descripto, sumado al alto habitual entre las ciudades del Valle medio y Alto Valle ha ido ocasionando un alto deterioro de la capa asfáltica a lo largo del trazado, pero que se acentúa fundamentalmente entre Chichinales y Chelforo, donde se presentan ondulaciones o huellas que denotan tránsito pesado. En algunos sectores la profundidad de las ondulaciones llega a los 30 centímetros.

Que este deterioro originado fundamentalmente por el exceso en el peso de camiones de carga, sumado a la falta de señalización constituye un verdadero peligro para bienes materiales y sobretodo vidas humanas ya que en algunos tramos el deterioro se produce en rectas cuya velocidad permitida es alta.

Es necesario Mencionar que no se han realizado trabajos de reparación y mantenimiento, en los últimos años y que demanda un mayor control del peso de camiones de alto impacto por su carga.

Que esta situación ya fue planteada en la Comunicación 145/2021 con la autoría de la Legisladora Silvia Morales y aprobada por esta Legislatura en el mes de marzo del corriente año

Por ello;



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Autoría: José Francisco Rivas

Acompañantes: Marcela Ávila, Facundo López, Mónica Silva,
José María Apud.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Dirección Nacional de Vialidad que, con el fin de mejorar el estado de la Ruta Nacional 22 se proceda a la reparación y señalización de la misma en el tramo que une las ciudades de Chichinales y Choele Choel en la Provincia de Río Negro, como así también el control del peso de los camiones en toda su extensión.

Artículo 2°.- De forma.